

Resolución Suprema ^{Nº 121-2018-RE}

Lima, 25 de junio de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando el importante apoyo brindado por los Eurodiputados españoles Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Luis de Grandes Pascual, Juan Fernando López Aguilar y José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, así como por la Comisaria para Economía y Sociedad Digital de la Comisión Europea, señora Mariya Gabriel, para el logro de diversos objetivos del Perú ante la Unión Europea, en los ámbitos político, económico y de la cooperación;

Destacando especialmente las invalorable gestiones llevadas a cabo por los citados Eurodiputados y por la Comisaria para Economía y Sociedad Digital durante la negociación y para la aprobación del "Acuerdo sobre exención de visados para estancias de corta duración", que permite el ingreso de ciudadanos peruanos al Espacio Schengen;

Teniendo en cuenta que la labor desarrollada por los Eurodiputados españoles y por la señora Comisaria para Economía y Sociedad Digital ha traído beneficios positivos para la profundización de las relaciones existentes entre el Perú, España y la Unión Europea;

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" y artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

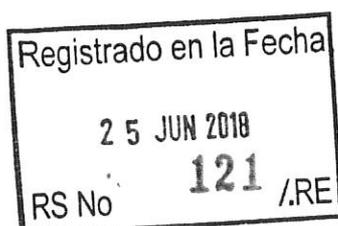
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", a los siguientes funcionarios:

- Agustín Díaz de Mera García Consuegra;
- Luis de Grandes Pascual;
- Juan Fernando López Aguilar;
- José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra; y,
- Mariya Gabriel.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores